

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1823.

*Santa Fausta y Sta. Pusta, virgenes.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol a las 7 h. y 10' y se oculta a las 4 h. y 50'

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 11, 72	59	E	Claro.
A las 12 del día	30, 13, 86	65	Id.	Idem
A las 6 de la tarde	30, 1, 96	62	Id.	Idem

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar a las 3 h. 20' mad.      2.ª Altamar a las 3 h. 50' tard.  
 1.ª Bajamar a las 9 h. 30' mañ.      2.ª Bajamar a las 9 h. 50' noch.

### AYUNTAMIENTO.

Habiendose declarado inadmisibile la cantidad de doscientos seis mil rs. en que se remato la renta de ha imientos de la casa de manzana para el año proximo de de 1824, se saca de nuevo a pública subasta dicha renta por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento. Los licitadores podrán instruirse del pliego de condiciones en la escribania mayor de Cabildo de mi cargo, en el concepto de que el remate se ha de verificar el Lunes 22 del corriente a las 12 de la mañana en la casa capitular, Cadiz 18 de Diciembre de 1823. = José Gonzalez.

Londres 28 de Noviembre.

Se han recibido cartas de Sta. Fe de Bogotá, las cuales en ninguna manera confirman la noticia que dió el Morning-Chronicle de la marcha de Bolivar hacia la costa, y a la cabeza de un ejercito da 200

hombres. Este general colombiano permanece siempre en Quilo. Las cartas que contienen estos pormenores son del 20 de Agosto.

Las hay todavía más recientes de fecha en Cartagena el 10 de Setiembre. En ellas se lee que Bolívar se ha visto precisado à hacer una ~~mar~~ marcha rétrograda hacia Pasto, à causa de haber estallado una insurreccion à su retaguardia. Los realistas, sostenidos por un cuerpo de indios, han dado à los patriotas un terrible combate, en el que les han muerto 1500 hombres.

Ultimamente cartas de Curazao refieren que el jefe realista Cisneros ha derrotado un cuerpo colombiano en los contornos de Puerto Cabello. Los colombianos iban mandados por Cigarra, hombre manchado en sangre y en rapiñas.

Los franceses tienen fuerzas navales muy respetables en las Antillas, y han enviado à Puerto-Rico à renovar la proposicion de abstenerse de toda hostilidad, hasta que se decida en Europa la lucha entre la Francia y los rebeldes de España.

*Madrid 10 de Diciembre.*

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado con fecha de 4 del corriente el Real decreto que sigue:

„Deseando el Rey N. S. tomar una medida general sobre todos los individuos del fuero militar que capitalizaron sus sueldos con el gobierno revolucionario, con arreglo à lo dispuesto en los decretos de las llamadas cortes, consultó à su Consejo supremo de la Guerra, S. M., conformandose con su parecer, se ha dignado resolver que todos aquellos que solicitaron y obtuvieron la capitalizacion de sus sueldos, haciendo sobre él aventuradas especulaciones, seducidos por miras tan ambiciosas como impropias, no disfruten de sus sueldos, que voluntariamente renunciaron.“

*Idem 11.*

El Rey N. S. se ha servido nombrar Directores generales de correos, caminos y ramos agregados à los Sres. D. Remigio Argumosa, oficial primero más antiguo de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, y à D. Atanasio de Melgar, Gobernador de las aduanas de Cantabria. Asimismo ha resuelto S. M. que Argumosa continúe hasta nueva orden desempeñando su plaza en la Secretaría, y que sirva ínterinamente por él en la Direccion D. Pedro Ibañez, Contador general de la Renta, à quien S. M. ha concedido los honores y antigüedad de Director general.

*Idem 12.*

*Circular del Ministerio de Hacienda.*

Para que en esta Secretaría del Despacho de Hacienda de mi cargo puedan hacerse las reformas que exige imperiosamente el estado de la Nación, no se dupliquen los trabajos, no se invierta en el examen de reclamaciones de interes particular el tiempo que se necesita

para objetos de mayor gravedad, y los interesados mismos no esperimenten en sus solicitudes el atraso que es consiguiente al cúmulo de memoriales y recursos que se presentan diariamente; se ha servido mandar S. M. que se cumplan y observen con exactitud las repetidas órdenes y circulares que se han expedido para que todos dirijan sus instancias por los conductos de sus respectivos Jefes, y que éstos las den el curso prevenido después de haberlas instruido competentemente, en términos que puedan someterse desde luego á la soberana resolución del Rey N. S.: que los Intendentes y Subdelegados dirijan igualmente todas sus consultas y reclamaciones por el conducto de la respectiva Direccion ú Oficina general del ramo á que correspondan: que estas resuelvan por sí las de fácil y espedita solución, y eleven á S. M. las demas después de haberlas dado la instrucción de que sean susceptibles, fijando siempre su dictamen, y poniendo al margen un restracto claro y laconico, en el que se de una idea en sucinta relacion del asunto que comprende, y de las razones que en pro y en contra se aleguen con mayor estension en el cuerpo del oficio: que los Intendentes, Subdelegados y demas Autoridades de la Real Hacienda pongan en toda la correspondencia que lleven con las Direcciones ú Oficinas generales el epigrafe que está mandado: que los informes que se pidan por decreto marginal no se evacuen á continuacion, sino que se pongan en oficio separado, extractando en él cuanto resulte de los antecedentes, y siempre con el restracto al margen; y por último, que queden sin curso las instancias que no vengan por los conductos designados, y que se devuelvan los oficios y consultas que no se dirijan en los términos prevenidos en esta circular, á menos que la gravedad y urgencia del asunto exija separarse de estas reglas para ganar algun tiempo, y que llegue cuanto antes á la noticia del Rey N. S. para su superior resolución. De su Real orden lo comunico &c. Madrid 6 de Diciembre de 1823.—Luis López Ballesteros.

### COMERCIO.

Gibraltar 14 de Diciembre.

Las cartas de Rio Janeiro anuncian que en Buenos Aires habian ocurrido algunas desaveniencias entre aquel Gobierno y el capitán Willis, que manda una balandra de la marina inglesa, sobre etiquetas; este habia prevenido á Sir J. Hardy que se preparaba á pasar al Rio de la Plata en el navio Criollo. El Gobierno habia prevenido á los individuos ingleses de comercio establecidos en Buenos Aires, que nada tenian que recelar del resultado, pues sus personas y propiedad serian respetadas.

Idem 15.

En estos 4 últimos dias han salido el bergantin americano Laurel,

cap. E. Foster, para la Habana, con sal: bergantin ingles Rio Packet,  
cap. N. Le Messurier, para Buenos Ayres, con vino, aceite &c, y  
el bergantin goleta sardo Monte Galletto, cap. P. Dainezaga, para  
Nueva Orleans, con vino.

Barcelona 5 de Diciembre=Cambios el dia de ayer.  
Londres  $37\frac{1}{2}$  y  $37\frac{1}{2}$ . = Paris de 15 52 p<sup>o</sup> a 15 70 a varias fechas.  
= Marsella 15 45 p<sup>o</sup> y 15 50 p<sup>o</sup> corta fecha y 4 dias vista. = Ma-  
drid de  $1\frac{1}{2}$  a 2 p. c. d. corto y a 8 dias vista. = Valencia  $1\frac{1}{2}$  y 2 p. c.  
idem a idem. = Reus  $\frac{1}{2}$  p. c. idem. = Mahon al par.

*Buques que están a la carga para los puertos de America y Europa  
sus dueños ó consignatarios.*

*Para America.*

Para Veracruz con escala en la Havana=La fragata S. Fernando,  
alias el Aquiles, acabada de carenar y forrada en cobre nuevo, con el  
armamento de los viages anteriores. A D. I. J. de Viuegra, calle de  
la Cruz de la Madera, núm. 62.

Para Puerto Rico=Barca Corza Chica su capitan D. Pablo Carles,  
tiene comodidad para pasajeros y saldra del 18 al 19 si el tiempo lo  
permite. Se despacha calle del Sto. Cristo, casa num. 176 cuerpo  
principal.

Para las Islas de Barlovento.=Bergantin americano Miles Standish,  
su capitan Bartlett, recibirá carga y pasajeros Se despacha calle de  
Linares núm. 109.

Para idem.=Bergantin español S. José, alias el Relámpago, de  
Cádiz, su cap. D. Jaime Rebech, armado como en los viages anterior-  
es. A D. Pedro de la Sierra Diaz: calle del Husillo Alto, núm. 57.

Para las Islas de Barovento.=Bergantin americano Miles Standish,  
su cap. Hartlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de  
Linares núm. 109.

Para New-orleans e islas de Barlovento.=El bergantin americano  
Columbia, su cap. Hepburn, tiene excelente comodidades para pasa-  
jeros los que desembarcará en las islas de su trasiño. A los Sres. viu-  
da de M. Robert y Compañia y calle de los Doblones, num 16.

Para la Habana.=Fragata española Hortencia, su capitan Don  
Juan Ferrer y Roitg, acabada de carenar, y perfectamente armada,  
tiene muy buenas comodidades para pasajeros. A la Sra. Viuda de  
Torices, calle de la Carne núm., 183.

*Para Europa.*

Para Amsterdam.=Queche holandés Maria Catalina: su cap. B. J.  
Smeengd. A D. Francisco van Herck, calle Abumada, núm. 10,

Para Gibraltar.=El bergantin goleta español Economía, su cap.  
D. José Ferrer. A D. José Calvo y Lopez, calle del Sacramento  
núm. 166.

Para ídem. = Velachero español la Santísima Trinidad, su patron Mariano Lladro. A D. Felix Francia, calle de Guanteros núm. 52.

Para ídem. = Goleta francesa la Condesa de Villosi. su capitan Piomonte. A D. Felix Francia, calle de Guanteros, núm. 52.

Para ídem. = Barca española Maria Josefa, alias la Gaditana su patron Antonio Montero. A D. Felix Francia.

Para Vigo, el Carril y Riveleto = Quechemarin español Ntra. Sra. del Carmen, su cap. D. Luis Gonzalez. A D. Angel Gazzino.

Para Santander. = Lugre español S. José, su cap. D. Juan Bautista Aguirre. A D. Angel Gazzino.

Para Marsella y Nápoles. = Bergantin napolitano los Tres Reyes Magos, cap. Mariano Maresea. Se acudirá a la calle de Murguía, núm. 126.

Se fleta para cualquier puerto de Europa. = El bergantin dinamarques Ulrica Carolina, su capitan Juan Ch. Thomsen, es del porte de 130 toneladas éstrangeras, y provisto de un todo para emprender viage. A D. Francisco van Herck, calle Ahumada, núm. 10.

#### CONSULADO DE PRUSIA.

Habiendo el Gobierno de S. M. el Rey de Prusia, resuelto variar el pavellon Prusiano, y que este sea blanco con dos listas negras angostas en los dos extremos horizontales, y adornado el centro con el aguila Real de Prusia, se participa esta disposicion al publico para su inteligencia. Cadiz 18 de Diciembre de 1823.

#### AVISOS.

D. Alfonso Ximenez de Tatest, vecino de esta ciudad, se presentará en la secretaría del Gobierno para comunicarle cierta noticia que le interesa.

#### LIBROS.

Colecciones completas de la segunda época del Telegrafo Mexicano, compuestas de 6 números en cuarto, que contienen en 240 paginas cuanto pueda desear el que quiera saber con datos ciertos que las revoluciones de America y lo que sufre á consecuencia de ellas, ha sido contra el comun sentir de la mayor y más útil parte de sus habitantes. Que han clamado y continúan clamando para que la España se desengañe de esta verdad. Que haciendo presentes sus desgracias, marcan la falsa autoría de ellas, compuesta de hombres viejosos y perdularios que han tomado su voz para alucinar al Gobierno español. Que este ha procedido sin conocimiento alguno en pensar que la constitucion ponía éruino á las revoluciones, cuando se ha experimentado todo lo contrario. Contienen asimismo las campañas feroces de Bolivar, el arte de que se valió Hidalgo para alucinar la multitud en Nueva España por medio de la Imagen de N. S. de Guadalupe contra los españoles: la estraña prision de S. Juan Bau-

tinta en el Cuzco, con otras curiosidades y sucesos escritos por testigos de vista. Se hallarán (siete ejemplares que han quedado de toda la impresión) en la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustín, á 30 rs. vn.

En la posada de las cuatro Naciones situada en la calle de S. Francisco se ha abierto almoneda, y en particular de varios libros en los idiomas frances, ingles y español, colección de cartas y planos: en los días que no sean festivos desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Se venden á voluntad de su dueño seis casas, sitas en la ciudad de S. Fernando, tres de ellas en la calle de la Soledad señaladas con los numeros 15, 32, 33, y calle de S. Francisco con las numeros 14, 15 y 16, apreciadas en 178.458 rs. vn, libres de todo gravamen. La persona que quiera comprarlas todas ó algunas de ellas, tanto á metálico como á cambio de generos, frutos coloniales ó alguna otra posesion en esta, se servirá acudir en dicha ciudad en casa de D. José Acebo, calle de la Soledad, barrio de la Viñuela, y en Cadix al barrio de S. Carlos, calle de la Magdalena, num. 148.

En Jerez se vende una casa situada en la calle de Francos, núm. 31, de tres cuerpos y fabrica moderna de la mayor solidez, avaluada en 175.945 rs. vn.; gana actualmente 18 rs. vn. diarios y puede ganar hasta 20, libre de censos: et que quisiere comprarla ocurrirá en Cadix á D. Juan Antonio Giraldes, calle del Aire, num. 76, y en Jerez en dicha casa: se hará la rebaja regular.

Se traspasa una mesa de villar en buen estado con sus correspondientes utensilios de tacos, bolas &c. y ademas varias mesas para jugar á los naipes: la persona que guste tratar de ajuste acudirá á la cuesta de la Murga, num. 116

Se alquila la casa principal calle de Murguia, num. 171, enfrente del café de Apolo: en la misma casa darán razon.

En la calle de Santiago, num. 143, se alquila el cuerpo principal ó entresuelos, con miradores y dos almacenes, todo con mucha capacidad: en el principal darán razon.

En el almacén de vinos frente del teatro principal, se ha recibido una nueva partida de vino de Burdeos, que se vende á 24 qtos. la botella; y tambien tintilla de Rota á 5 rs. la botella.

**TEATRO PRINCIPAL.** = *Alina Reyna de Golconda* (opera en dos actos, música del célebre maestro Berton.) = A las 7.

Se está preparando para el Lunes 22 del presente la comedia en cinco actos, titulada: *Casarse, descasarse y volverse á casar en una misma noche.* = La tonadilla general, la boda francesa. = El baile chistoso, los reclutas listados. = Dando fin con *D. Basilio el de las calabazas.* = Toda esta funcion la dá el primer actor de caracter anciano en este dia señalado á su beneficio.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1823.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	rpta. en tierra 26 y 32 á 28 y 34
Blanca id. sola. , , , , ,	34 38
Terciada idem. , , , , ,	23 á 27
Azucar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta , ,	21 á 22
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	28 á 30
Sobre. , , , , ,	25 á 27
Corte. , , , , ,	20 á 24
flor de Caracas , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , ,	21 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	26 á 28
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 35
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	10 á 11
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 60
Gnayaquil. , , , , ,	21 á 23
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta	10 á 12
Guamalies negros los , , , ,	2 á 4
Caligalla en suerte, , , , ,	6 á 8
Colorada , , , , ,	8 á 12
Loja. , , , , ,	15 á 20
Piura rvn. , , , , ,	6 á 10
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	20 á 23
Id. en dep. , , , , ,	21 á 22
Carey, libra rvn. , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	26
De Veracruz en rosetas, , ,	26
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rva. . . .	00 á 00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana corte. franciscana duc. }	104 á 112
Id. zacatillos y blancos snps. }	
Granilla , , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn. , , ,	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , ,	4 1/2 á 5
De Guanuco libra rvn. , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4
Campeche , ql. rpta. , , ,	22
Brasillete, ps. , , , , ,	17 á 15
M. ralete aps. . . . .	16
Zuelas curtida lib. octo, , , ,	47 á 50
Vainilla sup. a, orrite sé infe-	
riores. el mill. ps. , , , ,	00
Zalapa el quintal sana . . . ,	35
Zarza de Hueduras arr, ps. , ,	á 16
De la Costa . . . . .	8

COMESTIBLES Y OTROS TEFES

Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	35 á 33
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 15
de Trieste en depósito , , ,	10
de id. n tierra. , , , , ,	16 á 1 1/2
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	
Id. de Suecia. , , , , ,	4
Arroz arroba abordo rvn. , ,	26 á 28
Id. de la Carolina q. ps. . . .	80
Azafran, libra en tierra pfs.	5 1/2 á 6
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	4 1/2
Almend. de Esj er. sin casc q. ps.	02
Alicante . . . . .	18 á 20
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rva rvn. , , ,	76 á 78
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	1
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	20 á 22
Cedre, id. , , , , ,	10 á 12
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	26 á 27
En depósito de 1.a , , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , ,	12
Clavos de comer, libra rva rvn.	22
Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Carne de Vaca de N. A. ab. . .	12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, , ,	450
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
q. en tierra rpta. , , , ,	44
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 20
Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 90
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Cochineras en tierra. . . . .	37 á 40
Harina de Castilla á bordo pfs.	8
Idem del N. A. ab. . . . Id.	5 1/2
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	32 á 30
Dicho de Levante. , , , . . .	2 á 4
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , ,	00
Watefor, nueva, d . . . , ctos	47
Carlou, ctos. , , , , ,	44
Holanda di. , , , , ,	30
Hamburgo id. , , , , ,	30
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva. . . . .	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	9 á 10
Dicho plato, , , , , ,	0
Sal desped. para el extranjero pfs.	6
Tablas de pino de Suecia. 120 ps.	28
Vigas de Flandes, codo ing. r. rva.	00

Té perla, libra rvn.	24 á 26
Id. hizon, , , ,	16 á 18
Id. verde, , ,	10 á 12
Trigo de Jerez á bordo	} 58 á 64
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abdo-duro	56
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40
Id. tierno id. id. , , ,	00 á 00
Tocino de N. A.	20
Cebada del reino ; , id.	23
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs.	40½ á 44
De Mallorca en tierra.	10½ á 11
Blando de Mallorca id. , ,	6

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	17 á 18
Prueba de aceite, cada bota	88 á 90
Id. de Holanda id. , ,	60
Anisado de Mallorca pfs.	65 á 65
Id. id. en gorriones rvn.	54 á 55
Vino tinto de Cataluña ps.	34 á 36
Id. de Valencia id. , , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	42 á 44
Barril de carga id. pfs.	6½
Id. dulce, , , , pfs.	6

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
lana cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente, , , ,	46 á 56
Medio florete, , , ,	32 á 38
Aleo y florete, , , ,	46 á 50
De imprenta, , , ,	24 á 26
Medio florete, , , ,	30 á 32
De estraza, , , ,	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 4 p. °	
Id. de pagarés 5 á 6 p. °	
Madrid corto 2½ á 2½ p. ° benef.	
Id. corto 2 2¼ benef. pap.	
Sevilla largo sin oper.	

Id. corto 1 p. ° benef.	
Bercelona sin operac.	
Valencia y Alicante idem	
Málaga corto. 1 p. ° benef	
Santander 4 p. pap	
S. Sebastian Sin operaciones.	
Bilbao 3 p. ° ben.	
Londres 36½	
Paris 77½ pa p.	
Hamburgo 92½	
Amsterdam sin operaciones.	
Génova 120 p. ° dinero.	
Gibraltar 1½ p. °	

**Premios de Seguros en buque caol.**

Para América.	En ab.	Feliz	Un pr.	Ext.
Veracruz, , , , ,	40	á 12	0 17	8
Costa-firme, , , , ,	40	á 11	6 15	6
Cartagena y Sta. Marta	40	á 12	17	8
Honduras, , , , ,	40	á 12	0 17	8
Habana, , , , ,	40	á 10	0 15	6½
Puerto-Rico, , , , ,	40	á 10	0 14	5½
Lima y Guayaquil, , ,	40	á 13	6 18	8½
Filipinas, , , , ,	40	á 13	6 18	8½

**Para Europa**

Islas Canarias, , , ,	25	á 6	6 7½	4
Galicia y sus costas, ,	25	á 0	6 7¼	2
Asturias y Santander.	25	á 6	6 7¼	3
Costas de Vizcaya, , ,	25	á 6	6 7¼	3
Cartagena y Alicante,	00	á 2½	6 3	0
Mall., Catal. Mahon.	0	á 3½	6 4	0
Lisboa y Oporto, , , ,	0	á 0	6 3	2
Londres y sus puertos	0	á 0	6 4	3½
Hamb., Amst. y Ost.	0	á 0	6 4	3½
Copenh., Cronstad &c.	00	á 0	6 5	6
Isla de la Madera, , ,	0	á 0	6 4	2
Trieste, , , , ,	0	á 0	6 6	4
Génova, , , , ,	0	á 0	6 0	3
Marcella, , , , ,	0	á 0	6 0	2½
Archipiélago, , , , ,	0	á 0	6 0	3
Gibraltar, , , , ,	0	á 0	6 0	1½

**Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.**

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 15 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 ar. robas ó 100 libras

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia 109 rotolos de Mallorca 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. pi so grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arratels de Lisboa. 101½ lib. avcir de poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castela hacen 243 de Aragon. 224 calices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 200 ferrados de Neda. Ferrrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 16 y 9 decimo minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 100 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 y 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 91 y 1 décimo varas de Santiago de las varas de Lisboa. 92 y 16 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1823.***Santo Domingo de Silos.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 7 h. 10', y se oculta á las 4 h. 51'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 34	61. 5	E.	Nublado
A las 12 del dia.....	29, 9, 18	63. 5	OSO.	Achuvascado.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 80.	63. 0	NO.	Celagesia

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 3' mañ.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 24' tard.  
 1.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 15' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 32' nocht.

**AYUNTAMIENTO.**

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad se hace saber al público que el Rey N. S. por Real orden de 14 del corriente, circulada por extraordinario, se ha servido determinar se suspenda por ahora y hasta nueva resolución la elección de Alcaldes ordinarios y demás capitulares y oficiales de los Ayuntamientos. Cadiz 19 de Diciembre de 1823. = José Gonzalez, escribano mayor de Cabildo.

*Madrid 11 de Diciembre.*

Don José Manuel de Arjona, del Consejo Real y Honorario de la Cámara del Supremo de la Guerra, superintendente general de Vigilancia pública del reyno &c.

Uno de los objetos que al encargarme de la Superintendencia ge-

Té perla, libra rva. . . . . 24 á 26  
 Id. hizon, . . . . . 16 á 18  
 Id. verde, . . . . . 10 á 12  
 Trigo de Jerez á bordo . . . . . } 58 á 64  
 Id. de Sevilla id. . . . . }  
 Id. de Castilla abdo. duro . . . . . 56  
 Id. duro de Levante á bordo 38 á 40  
 Id. tierno id. id. . . . . 00 á 00  
 Tocino de N. A. . . . . 20  
 Cebada del reino; id. . . . . 23  
 Jabon duro de Málaga y Se-  
 villa, ql. en tierra pfs. 10½ á 11  
 De Mallorca en tierra. 10½ á 11  
 Blando de Mallorca id. . . . . 6

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p.º, el  
 bar. ab. de 4½ arroba ps. 17 á 18  
 Prueba de aceite, cada bota 88 á 90  
 Id. de Holanda id. . . . . 60  
 Anisado de Mallorca pfs. . . . . 65 á 65  
 Id. id. en garrafones rva. . . . . 54 á 55  
 Vino tinto de Cataluña ps. . . . . 34 á 36  
 Id. de Valencia id. . . . . 00 á 00  
 Id. de Málaga id. pfs. . . . . 42 á 44  
 Barril de carga id. pfs. . . . . 6½  
 Id. dulce . . . . . pfs. . . . . 6

**Papel.**

Florete superior de Cata.  
 luña cada resma rva. 70 á 80  
 Florete corriente. . . . . 46 á 56  
 Medio florete. . . . . 32 á 38  
 Aleoy florete. . . . . 46 á 50  
 De imprenta. . . . . 24 á 26  
 Medio florete. . . . . 30 á 32  
 De estraza. . . . . 10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 4 p.º  
 Id. de pagarés 5 á 6 p.º  
 Madrid corto 2½ á 2¾ p.º benef.  
 Id. corto 2 2¼ benef. pap.  
 Sevilla largo sin oper.

Id. corto 1 p.º benef.  
 Barcelona sin operac.  
 Valencia y Alicante idem  
 Málaga corto. 1 p.º benef  
 Santander 4 p.º pap  
 S. Sebastian Sin operaciones.  
 Bilbao 3 p.º ben.  
 Londres 30½  
 Paris 77½ pa p.  
 Hamburgo 92½  
 Amsterdam sin operaciones  
 Génova 120 p.º dinero.  
 Gibraltar 1½ p.º

**Premios de Seguros en buque caol.**

*Para América. En ab. Feliz Unpr. Exl.*

Veracruz, . . . . .	40	á	12	ó	17	8
Costa-firme . . . . .	40	á	11	ó	15	6
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17	8
Honduras . . . . .	40	á	12	ó	17	8
Habana, . . . . .	40	á	10	ó	15	6½
Puerto-Rico . . . . .	40	á	10	ó	14	5½
Lima y Guayaquil, . . . .	40	á	13	ó	18	8½
Filipinas, . . . . .	40	á	13	ó	18	8½

**Para Europa**

Islas Canarias. . . . .	25	á	6	ó	7½	4
Galicia y sus costas, . . .	25	á	7	ó	7½	2
Asturias y Santander. . . .	25	á	6	ó	7½	3
Costas de Vizcaya, . . . . .	25	á	6	ó	7½	3
Cartagena y Alicante. . . . .	00	á	2½	ó	3	0
Mall. Catal. Mahon. . . . .	0	á	3½	ó	4	0
Lisboa y Oporto, . . . . .	0	á	0	ó	3	2
Londres y sus puertos . . . .	0	á	0	ó	4	2½
Hamb., Amst. y Ost. . . . .	0	á	0	ó	4	3½
Copenh., Cronstad &c. . . . .	00	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera, . . . . .	0	á	0	ó	4	2½
Trieste, . . . . .	0	á	0	ó	6	4
Génova, . . . . .	0	á	0	ó	0	3
Marsella, . . . . .	0	á	0	ó	0	2½
Archipiélago, . . . . .	0	á	0	ó	0	3
Gibraltar, . . . . .	0	á	0	ó	0	1½

*Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rva. -- El real de plata corriente 15  
 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs.  
 vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs  
 de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 ar.  
 robas ó 100 libras  
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia 109  
 rotolos de Mallorca 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso  
 grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arratois de Lisboa. 107½ lib. avir  
 de poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de París. -- 100 fanegas castela  
 hacen 243 de Aragon. 224 calices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 200 ferrados de Neda. ferrol &c.  
 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 18 lastres de Amsterdam. 16 y 9 decimo.  
 minas de Génova. 402¼ atqueiros de Lisboa. 180 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas cas.  
 tellanas hacen 108 ó 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 91 y 1 décimo varas de Santiago  
 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova  
 11 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de París.